Cap I/RM

HACIENDA (2019); INTERVENCION;..
EMPLEADO/A PUBLICO (2019); FU..
COMUNICACIÓN
02/05/2023 14:00
NUMERO: 56163

ASUNTO: Modificación plantilla y RPT de personal funcionario y laboral de la Corporación.
Nº ENTRADA: 47.204, 51.572, 52.402 y 53.394/2023.
DESTINO: **ÁREA DEL EMPLEADO PÚBLICO.**
Nº DOCUMENTO RC: 223107991, 223108733, 223108975 y 223108981.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Recibidas las solicitudes de informe económico que se indican, relativas a la propuesta de Acuerdo Plenario que contiene **modificaciones de la Plantilla y la RPT del personal funcionario y laboral de la Corporación**, esta Intervención, en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez examinada la documentación remitida, INFORMA:

1.- Objeto y naturaleza del informe.

Que este informe se incluye dentro de las actuaciones de control permanente, modalidad de control interno que tiene por objeto verificar de forma continua la situación y el funcionamiento de las entidades del Sector Público Local en el aspecto económico-financiero, y además, comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen y en general que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales (Arts. 3 y 29 del RCI).

El ejercicio del Control financiero en su modalidad de control permanente comprende tanto las actuaciones de control que anualmente se incluyan en el Plan anual de control financiero, como las actuaciones que sean atribuidas por el Ordenamiento jurídico al órgano interventor.

El artículo 32 del RCI señala que los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán, entre otras actuaciones, la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora. Y además el análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquellas.

En relación a la presente actuación, debe indicarse que, según dispone el artículo 126 del TRRL, la modificación de la plantilla durante la vigencia del presupuesto, requiere el cumplimiento de los trámites establecidos para su modificación, por lo que al ser un requisito previo necesario para su aprobación la emisión de informe de control permanente por parte del órgano interventor, debe entenderse que igualmente debe ser preceptiva su emisión para la modificación de la plantilla del personal. Por lo que el presente informe se justifica por lo dispuesto en el artículo 32,1.d) del RCI.

En este sentido, el informe de control permanente deberá tener en consideración tanto el cumplimiento de la normativa aplicable como, en su caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32.3 de la LES, y en el articulo 7.3 de la LOEPSF, los efectos económicos de la propuesta en relación a la valoración de su repercusión presupuestaria, de forma que se garantice su sostenibilidad financiera.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

2.- Legislación aplicable.

Que la regulación más resaltable aplicable al expediente se compone de las siguientes normas:

* Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Reforma de la Función Pública.

* Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

* Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).

* Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, que establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

* Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso.

* Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

* Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible (LES).

* Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

* Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

* Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

* Real Decreto 424/2017, de 28 de Abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCI).

* Ley 22/2021, de 28 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE 2022).

* Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Sevilla.

3.- Descripción del expediente.

Se proponen las siguientes:

3.1 <u>CREACIONES</u>

ÁREA DE PRESIDENCIA

-Creación de una plaza de TAG, de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Área de Presidencia, Secretaría General, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición.

Partida	Importe Gasto
G:00-25 -92000-12000	9.944,94
G:00-25 -92000-16000	3.211,22

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

-Creación de dos plazas y puestos de Psicólogo/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Atención y Tratamiento Familiar, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad: 1.074,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.516,84 y Paga Extra Complementaria: 3.126,08. Forma de acceso de las plazas: Concurso-Oposición. Forma de provisión de los puestos: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23110-12100	8.886,50
G:11-10 -23110-12101	27.703,36
G:11-10 -23110-12000	19.889,88
G:11-10 -23110-12009	1.479,92
G:11-10 -23110-16000	18.715,17

-Creación de dos plazas y puestos de Educador/a de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Atención y Tratamiento Familiar, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico de Responsabilidad:482,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.427,20 y Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23110-12001	17.489,94
G:11-10 -23110-12100	6.786,08
G:11-10 -23110-12101	25.170,74
G:11-10 -23110-12009	1.130,12
G:11-10 -23110-16000	16.331,27

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

-Creación de dos plazas y puestos de Trabajador/a Social de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Atención y Tratamiento Familiar, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico de Responsabilidad:482,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.427,20 y Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23110-12001	17.489,94
G:11-10 -23110-12100	6.786,08
G:11-10 -23110-12101	25.170,74
G:11-10 -23110-12009	1.130,12
G:11-10 -23110-16000	16.331,27

-Creación de una plaza y puesto de Costurero de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, San Ramón, Agrupaciones Profesionales, NCD 13 perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 10.565,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.231,84 y Paga Extra Complementaria: 2.007,06. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-21 -23135-12005	5.202,72
G:11-21 -23135-12100	2.297,68
G:11-21 -23135-12101	9.218,04
G:11-21 -23135-12009	382,64
G:11-21 -23135-16000	5.972,26

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

-Creación de dos puestos de Técnico/a de Deportes, de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Técnicos de Deporte, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad: 1.074,24, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico de Dificultad Técnica: 3.516,84 y Paga Extra Complementaria: 3.429,46. Forma de provisión de los puestos: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:12-03 -34100-12009	739,96
G:12-03 -34100-12101	15.967,79
G:12-03 -34100-12100	4.443,25
G:12-03 -34100-16000	6.829,66

-Creación de un puesto de Adjunto/a Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Servicios Generales, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 22, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.413,64, Específico de Responsabilidad: 3.270,24, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico de Dificultad Técnica: 3.469,32 y Paga Extra Complementaria: 2.692,20. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Administrativo/a.

Partida	Importe Gasto
G:12-01 -33000-12009	690,44
G:12-01 -33000-12100	4.145,89
G:12-01 -33000-12101	14.681,19
G:12-01 -33000-16000	6.302,21

- Creación de 14 plazas y 14 puestos de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla y RPT de personal funcionario, Agrupaciones Profesionales, NCD 13, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Blanco White, Comedor, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 10.565,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.231,84 y Paga Extra Complementaria: 2.007,06, con Específico de Rotación. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

No se indica el gasto que supondría debido a que no se puede informar favorablemente.

-Creación de 1 plaza y 2 puestos de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla y RPT de personal funcionario, Agrupaciones Profesionales, NCD 13, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Blanco White, Administración General de Educación, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 10.565,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.231,84 y Paga Extra Complementaria: 2.007,06, con Específico de Rotación. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:12-06 -32000-12101	18.814,78
G:12-06 -32000-12100	4.595,36
G:12-06 -32000-12005	5.202,72
G:12-06 -32000-12009	765,28
G:12-06 -32000-16000	9.362,65

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

ÁREA DE HACIENDA

-Creación de un puesto de TAG, de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Hacienda, Contratación, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad:1.074,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.516,84 y Paga Extra Complementaria: 3.126,08. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:21-07 -92000-12009	739,96
G:21-07 -92000-12101	13.851,68
G:21-07 -92000-12100	4.443,25
G:21-07 -92000-16000	6.146,37

ÁREA DE CONCERTACIÓN

-Creación de un puesto de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Concertación, Desarrollo Local, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 25, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico de Responsabilidad: 3.013,20, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64 y Paga Extra Complementaria: 3.146,86. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Técnico/a Medio/a.

Partida	Importe Gasto
G:22-04 -43300-12009	838,87
G:22-04 -43300-12100	5.037,20
G:22-04 -43300-12101	16.523,93
G:22-04 -43300-16000	7.232,96

-Creación de una plaza de Economista, de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Área de Concertación, Desarrollo Local, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición.

Partida	Importe Gasto
G:22-04 -43300-12000	9.944,94
G:22-04 -43300-16000	3.211,22

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

-Creación de un puesto de Administrativo/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Concertación, Servicios Generales, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.413,64, Específico de Dificultad Técnica: 3.354,12 y Paga Extra Complementaria: 2.335,54. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:22-00 -92000-12009	443,44
G:22-00 -92000-12101	10.559,18
G:22-00 -92000-12100	2.662,73
G:22-00 -92000-16000	4.412,54

-Creación de dos puestos de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a, adscrito al Área de Concertación, Desarrollo Local, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 18, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico de Responsabilidad: 3.270,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.259,20 y Paga Extra Complementaria: 2.351,70. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Auxiliar Administrativo/a.

Partida	Importe Gasto
G:22-04 -43300-12009	1.069,32
G:22-04 -43300-12101	24.155,46
G:22-04 -43300-12100	6.420,96
G:22-04 -43300-16000	10.218,41

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

-Creación de un puesto de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicios Generales, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 25, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad: 4.571,64, Específico de Disponibilidad: 2.914,68, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64 y Paga Extra Complementaria: 3.486,52. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: TAG.

Partida	Importe Gasto
G:31-00 -45000-12101	18.030,70
G:31-00 -45000-12100	5.037,20
G:31-00 -45000-12009	838,87
G:31-00 -45000-16000	7.719,50

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	7/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

-Creación de un puesto de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicios Generales (Información Básica y Estadísticas), perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 25, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad: 4.571,64, Específico de Disponibilidad: 2.914,68, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64 y Paga Extra Complementaria: 3.486,52. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Geógrafo/a.

Partida	Importe Gasto
G:31-00 -92311-12101	18.030,70
G:31-00 -92311-12100	5.037,20
G:31-00 -92311-12009	838,87
G:31-00 -92311-16000	7.719,50

-Creación de un puesto de Ingeniero Técnico Industrial, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructura Municipal, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones:Específico de Grupo: 14.936,04, Específico de Responsabilidad:482,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.427,20 y Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:31-01 -45004-12009	565,06
G:31-01 -45004-12100	3.393,04
G:31-01 -45004-12101	12.585,37
G:31-01 -45004-16000	5.341,89

-Creación de un puesto de Adjunto/a Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Gestión de Infraestructuras (Servicios Generales y de Gestión de Planes), perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 22, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.413,64, Específico de Responsabilidad: 3.270,24, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico de Dificultad Técnica: 3.469,32 y Paga Extra Complementaria: 2.692,20. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Administrativo/a.

Partida	Importe Gasto
G:31-01-45005-12009	690,44
G:31-01-45005-12100	4.145,89
G:31-01-45005-12101	14.681,19
G:31-01-45005-16000	6.302,21

-Creación de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Área de Cohesión Territorial, Servicios Generales y de Gestión de Planes, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Forma de acceso a la plaza: Concurso-Oposición.

Partida	Importe Gasto
G:31-01 -45005-12004	5.677,02
G:31-01 -45005-16000	1.833,11

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

-Creación de una plaza y puesto de Especialista 2ª Detección de Fugas, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Medio Ambiente, Saneamiento, Abastecimiento y Distribución, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones:Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:32-01 -16100-12004	5.677,02
G:32-01 -16100-12009	413,08
G:32-01 -16100-12100	2.480,45
G:32-01 -16100-12101	10.012,79
G:32-01 -16100-16000	6.000,56

-Creación de una plaza de Bombero, de la plantilla de personal funcionario, Grupo C, Subgrupo C2, adscrito al Área de Servicios Públicos Supramunicipales, Servicio Público Básico de Emergencias, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición.

No se indica el gasto que supondría debido a que no se puede informar favorablemente.

ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO

-Creación de un puesto de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 25, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad: 4.571,64, Específico de Disponibilidad:

2.914,68, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64 y Paga Extra Complementaria: 3.486,52. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: TAG.

Partida	Importe Gasto
G:41-01 -92000-12100	5.037,20
G:41-01 -92000-12101	18.030,70
G:41-01 -92000-12009	838,87
G:41-01 -92000-16000	7.719,50

-Creación de una plaza y puesto de TAG, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad:1.074,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.516,84 y Paga Extra Complementaria: 3.126,08. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:41-01 -92000-12000	9.944,94
G:41-01 -92000-12100	4.443,25
G:41-01 -92000-12101	13.851,68
G:41-01 -92000-12009	739,96
G:41-01 -92000-16000	9.357,59

-Creación de un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 18, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico de Responsabilidad: 3.270,24, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico de Dificultad Técnica: 3.259,20 y Paga Extra Complementaria: 2.351,70. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Auxiliar Administrativo/a.

Partida	Importe Gasto
G:41-01 -92000-12100	3.210,48
G:41-01 -92000-12101	14.017,01
G:41-01 -92000-12009	534,66
G:41-01 -92000-16000	5.735,40

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	10/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

-Creación de un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Prevención y Salud Laboral, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 18, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico de Responsabilidad: 3.270,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.259,20 y Paga Extra Complementaria: 2.351,70. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Auxiliar Administrativo/a.

Partida	Importe Gasto
G:41-02 -31101-12009	534,66
G:41-02 -31101-12101	12.077,73
G:41-02 -31101-12100	3.210,48
G:41-02 -31101-16000	5.109,20

-Creación de un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar de Clínica, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Prevención y Salud Laboral, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 18, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico de Responsabilidad:3.270,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.259,20 y Paga Extra Complementaria: 2.351,70. Forma de provisión del puesto: Concurso. Categoría de Acceso: Auxiliar de Clínica.

Partida	Importe Gasto
G:41-02 -31101-12009	534,66
G:41-02 -31101-12101	12.077,73
G:41-02 -31101-12100	3.210,48
G:41-02 -31101-16000	5.109,20

-Creación de una plaza y puesto de Auxiliar Administrativo, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:41-01 -92000-12100	2.480,45
G:41-01 -92000-12101	10.012,79
G:41-01 -92000-12004	5.677,02
G:41-01 -92000-12009	413,08
G:41-01 -92000-16000	6.000,56

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

-Creación de una plaza y puesto de TAG, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Régimen Interior, Imprenta Provincial, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración General, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad:1.074,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.516,84 y Paga Extra Complementaria: 3.126,08. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:42-03 -92000-12000	9.944,94
G:42-03 -92000-12100	4.443,25
G:42-03 -92000-12101	13.851,68
G:42-03 -92000-12009	739,96
G:42-03 -92000-16000	9.357,59

-Creación de una plaza y puesto de Ingeniero Técnico Industrial, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Régimen Interior, Mantenimiento, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico de Responsabilidad:482,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.427,20 y Paga Extra Complementaria: 2.731,84. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:42-01 -93300-12009	565,06
G:42-01 -93300-12101	12.585,37
G:42-01 -93300-12001	8.744,97
G:42-01 -93300-12100	3.393,04
G:42-01 -93300-16000	8.165,64

-Creación de plaza y puesto de Oficial 1ª de Edición y Corrección de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Régimen Interior, Imprenta Provincial, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.413,64, Específico de Dificultad Técnica: 3.354,12 y Paga Extra Complementaria: 2.335,54. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

Partida	Importe Gasto
G:42-03 -92000-12100	2.662,73
G:42-03 -92000-12101	10.559,18
G:42-03 -92000-12009	443,44
G:42-03 -92000-12003	6.697,60
G:42-03 -92000-16000	6.575,20

3.2.-MODIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

-Transformación de la plaza 1063 y el puesto 0899-16 de Educador/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Atención y Tratamiento Familiar, pertenecientes al Grupo 4, en plaza y puesto de Educador/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico Responsabilidad: 482,04, Específico Dificultad Técnica: 3.427,20, Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23110-12001	8.744,97
G:11-10 -23110-12100	3.393,04
G:11-10 -23110-12101	12.585,37
G:11-10 -23110-12009	565,06
G:11-10 -23110-16000	8.165,64

-Transformación de la plaza 2214 y el puesto 1452-9 de Trabajador/a Social, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Sociales Comunitarios, pertenecientes al Grupo 4, en plaza y puesto de Trabajador/a Social, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico Responsabilidad: 482,04, Específico Dificultad Técnica: 3.427,20, Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23130-12009	565,06
G:11-10 -23130-12101	12.585,37
G:11-10 -23130-12001	8.744,97
G:11-10 -23130-12100	3.393,04
G:11-10 -23130-16000	8.165,64

-Transformación de la plaza 1328 y el puesto 0899-14 de Educador/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Sociales Comunitarios, Autonomía Personal, pertenecientes al Grupo 4, en plaza y puesto de Educador/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico Responsabilidad: 482,04, Específico Dificultad Técnica: 3.427,20, Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23140-12001	8.744,97
G:11-10 -23140-12100	3.393,04
G:11-10 -23140-12101	12.585,37
G:11-10 -23140-12009	565,06
G:11-10 -23140-16000	8.165,64

-Transformación de la plaza 1288 y el puesto 0899-9 de Educador/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Discapacidad, pertenecientes al Grupo 4, en plaza y puesto de Fisioterapeuta, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico de Responsabilidad: 482,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.427,20 y Paga Extra Complementaria: 2.731,80. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-21 -23138-12001	8.744,97
G:11-21 -23138-12100	3.393,04
G:11-21 -23138-12101	12.585,37
G:11-21 -23138-12009	565,06
G:11-21 -23138-16000	8.165,64

-Transformación de la plaza 1091 y el puesto 1556-6 de Enfermero/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Residencia de Marchena, pertenecientes al Grupo 4, en plaza y puesto de Enfermero/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 14.936,04, Específico Responsabilidad: 3.303,36, Específico Dificultad Técnica: 3.427,20, Paga Extra Complementaria: 2.836,84 y Específico de Rotación Residencias. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-22 -23134-12009	565,06
G:11-22 -23134-12101	12.585,37
G:11-22 -23134-12001	8.744,97
G:11-22 -23134-12100	3.393,04
G:11-22 -23134-16000	8.165,64

-Transformación de las plazas 1100, 1104 y 1123 y los puestos 1543-5, 1543-6 y 1543-10 de Auxiliar de Clínica de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Residencia de Marchena, pertenecientes al Grupo 2, en plaza y puesto de Auxiliar de Clínica, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06 y Específico de Rotación Residencias. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-22 -23134-12004	17.031,06
G:11-22 -23134-12009	1.239,24
G:11-22 -23134-12100	10.035,27
G:11-22 -23134-12101	30.038,37
G:11-22 -23134-16000	18.839,26

-Transformación de la plaza 2207 y el puesto 1246-10 de Psicólogo/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Centro Comarcal de Tratamiento y Adicciones, pertenecientes al Grupo 5, en plaza y puesto de Psicólogo/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Responsabilidad: 1.074,24, Específico de Dificultad Técnica: 3.516,84 y Paga Extra Complementaria: 3.126,08. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	15/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

Partida	Importe Gasto
G:11-23 -23144-12000	9.944,94
G:11-23 -23144-12100	4.443,25
G:11-23 -23144-12101	13.851,68
G:11-23 -23144-12009	739,96
G:11-23 -23144-16000	9.357,59

-Transformación de la plaza 1281 y el puesto 1502-8 de Camarero/a-Fregador/a de la plantilla y RPT de personal laboral, Grupo 1, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Residencia San Ramón, en plaza y puesto de Costurero/a de la plantilla de personal funcionario, Agrupaciones Profesionales, NCD 13, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, adscritos al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 10.565,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.231,84 y Paga Extra Complementaria: 2.007,06. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:11-21 -23135-12005	5.202,72
G:11-21 -23135-12100	2.297,68
G:11-21 -23135-12101	9.218,04
G:11-21 -23135-12009	382,64
G:11-21 -23135-16000	5.972,26

-Modificación del puesto 1334-1 de Coordinador/a de Programas de Igualdad, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Igualdad de Género, pasando el nivel de complemento de destino a 25, quedando con un complemento Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64, Específico de Responsabilidad: 4.571,64, Específico de Disponibilidad: 2.914,68 y Paga Extra Complementaria: 3.486,52.

Partida	Importe Gasto
G:11-30 -23143-12009	98,94
G:11-30 -23143-12100	593,95
G:11-30 -23143-12101	545,94
G:11-30 -23143-16000	400,01

-Modificación del puesto 1227-1 de Coordinador/a de Atención a las Dependencias, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Sociales Comunitarios, pasando el nivel de complemento de destino a 25, quedando con un complemento Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64, Específico de

Responsabilidad: 4.571,64, Específico de Disponibilidad: 2.914,68 y Paga Extra Complementaria: 3.486,52.

Partida	Importe Gasto
G:11-10 -23140-12009	98,94
G:11-10 -23140-12100	593,95
G:11-10 -23140-12101	545,94
G:11-10 -23140-16000	400,01

-Modificación del puesto 1605-1 de Jefe de Sección, Grupo A, Subgrupo A2, NCD 25, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Generales perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con categoría de acceso: Graduado Social, pasando a Grupo A, Subgrupo A1/A2, perteneciente a la Escala de Administración General/Especial, Subescala Técnica, con categorías de acceso: TAG, Economista, Graduado Social, Licenciado en Ciencias del Trabajo; quedando sus retribuciones fijadas en: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Dificultad Técnica: 3.908,64, Específico de Responsabilidad: 4.571,64, Específico de Disponibilidad: 2.914,68 y Paga Extra Complementaria: 3.486,52.

Partida	Importe Gasto
G:11-00 -23100-12101	1.506,77
G:11-00 -23100-16000	486,54

ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

-Transformación de las plazas 538 y 539 y los puestos 0550-16 y 0550-18 de Auxiliar de Clínica, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Pino Montano, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, en plaza y puesto de Auxiliar de Residencia, adscritos al mismo Área y Servicio, manteniendo las mismas características y con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06, y con Específico de Rotación Residencias. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:12-05 -32602-12004	11.354,04
G:12-05 -32602-12009	826,16
G:12-05 -32602-12100	4.960,90
G:12-05 -32602-12101	20.025,58
G:12-05 -32602-16000	12.001,12

-Transformación de la plaza 1502 y el puesto 0505-14 de Cocinero/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Blanco White, pertenecientes al Grupo 02, en plaza y puesto de Cocinero/a, de la plantilla y RPT de personal funcionario, Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, adscritos al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06, y con Específico de Rotación Residencias. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:12-06 -32603-12101	10.202,14
G:12-06 -32603-12100	2.480,45
G:12-06 -32603-12004	5.677,02
G:12-06 -32603-12009	413,08
G:12-06 -32603-16000	6.061,70

-Modificación del puesto 0979-1 de Guía de San Luis, añadiendo en Observaciones de RPT:”Horario de mañana de lunes a miércoles y horario de tarde jueves y viernes”.

ÁREA DE HACIENDA

-Modificación del puesto 1425-1 de Jefe/a de Sección, adscrito al Área de Hacienda, Intervención, pasando a Escala de Administración General/Especial, Categoría de acceso: TAG/Economista.

-Modificación del puesto 1714-1 de Viceinterventor/a, adscrito al Área de Hacienda, Intervención, perteneciente a la Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención-Tesorería, pasando la forma de provisión a Libre Designación.

-Transformación del puesto 1239-51 de Auxiliar Administrativo/a, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Hacienda, Tesorería, perteneciente al Grupo 2, en puesto de Auxiliar Administrativo/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06. Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

Partida	Importe Gasto
G:21-03 -93400-12009	413,08
G:21-03 -93400-12101	10.012,79
G:21-03 -93400-12100	2.480,45
G:21-03 -93400-16000	4.167,45

ÁREA DE CONCERTACIÓN

-Modificación del puesto 0671-1 de Jefe/a de Sección, adscrito al Área de Concertación, Desarrollo Local, pasando a Escala de Administración General/Especial, Categoría de acceso: TAG/Economista.

-Transformación de las plazas 762 y 763 de Técnico/a de Administración General de la plantilla de personal funcionario, Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, adscritas al Área de Concertación, Servicio Jurídico Provincial, en plaza y puesto de Letrado/a, Grupo A, Subgrupo A1, NCD 25, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, adscritas al mismo Área y Servicio, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 16.031,04, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico de Responsabilidad: 4.382,40; Específico Dificultad Técnica: 3.908,64 y Paga Extra Complementaria: 3.172,18. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición. Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:22-03 -92006-12009	838,87
G:22-03 -92006-12000	9.944,94
G:22-03 -92006-12101	17.976,14
G:22-03 -92006-12100	5.037,20
G:22-03 -92006-16000	10.913,10

ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL

-Transformación de la plaza 3384 y el puesto 0990-2 de Encargado/a de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructura Municipal, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, en plaza y puesto de Encargado/a de Obras, adscrito al mismo Área y Servicio, manteniendo las mismas características y con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.413,64, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico Dificultad Técnica: 3.354,12 y Paga Extra Complementaria: 2.498,44. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

Partida	Importe Gasto
G:31-01 -45004-12101	12.593,30
G:31-01 -45004-12100	2.662,73
G:31-01 -45004-12003	6.697,60
G:31-01 -45004-12009	443,44
G:31-01 -45004-16000	7.232,01

-Transformación de la plaza 828 y el puesto 0135-1 de Encargado/a la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Carreteras, Grupo 3, en plaza y puesto de Encargado/a de Obras, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al mismo Área y Servicio, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, NCD 15, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 12.413,64, Específico de Disponibilidad: 3.324,48, Específico Dificultad Técnica: 3.354,12 y Paga Extra Complementaria: 2.498,44. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de Provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:31-02 -45300-12101	12.593,30
G:31-02 -45300-12100	2.662,73
G:31-02 -45300-12003	6.697,60
G:31-02 -45300-12009	443,44
G:31-02 -45300-16000	7.232,01

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

-Modificación del puesto 1193-1 de la RPT de personal funcionario, adscrito al Servicio Público Básico de Emergencias (COEPS), asignándole las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica: 3.051,12, Guardias de Refuerzo: 2.036,16 y Rotación, quedando igual el resto de retribuciones.

No se indica el gasto que supondría debido a que no se puede informar favorablemente.

-Modificación de los puestos 0433-1 y 0433-11 de la RPT de personal laboral,adscritos al Servicio Público Básico de Emergencias (COEPS), asignándoles las siguientes retribuciones: Complejidad Técnica: 3.051,12, Guardias de Refuerzo: 2.036,16 y Rotación, quedando igual el resto de retribuciones.

No se indica el gasto que supondría debido a que no se puede informar favorablemente.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

-Transformación de la plaza 886 y el puesto 0371-2 de Especialista Máquinas Reproductoras de Planos, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Reprografía, en plaza y puesto de Oficial 2ª Maquinista Offset, de la plantilla y RPT de personal laboral, manteniendo igual el resto de características y retribuciones.

Partida	Importe Gasto
G:42-07 -92000-13002	1.718,50
G:42-07 -92000-13000	18.325,28
G:42-07 -92000-16000	6.472,14

-Transformación de la plaza 1701 y el puesto 0295-8 de Conductor/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Parque Móvil, en plaza y puesto de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal funcionario, adscrito al Área de Régimen Interior, Servicios Generales, Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con las siguientes retribuciones: Específico de Grupo: 11.825,40, Específico Dificultad Técnica: 3.216,00, Paga Extra Complementaria: 2.125,06. Forma de acceso de la plaza: Concurso-Oposición; Forma de provisión del puesto: Concurso.

Partida	Importe Gasto
G:42-02 -92000-12100	2.480,45
G:42-02 -92000-12101	10.012,79
G:42-02 -92000-12004	5.677,02
G:42-02 -92000-12009	413,08
G:42-00 -92000-16000	6.000,56

-Transformación de la plaza 1684 y el puesto 0295-9 de Conductor/a, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Parque Móvil, en plaza y puesto de Oficial 2ª Mecánico de la plantilla de personal laboral, Grupo II, adscrito al mismo Área y Servicio, con Complemento de Disponibilidad de Conductores: 8.135,04.

Partida	Importe Gasto
G:42-02 -92000-13000	18.325,28
G:42-02 -92000-13002	4.745,44
G:42-02 -92000-16000	7.449,54

-Transformación de la plaza 1708 y el puesto 0300-1 de Oficial 1ª Mecánico, de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Régimen Interior, Parque Móvil, en plaza y puesto de Oficial 2ª Mecánico de la plantilla de personal laboral, adscrito al mismo Área y Servicio, manteniendo el Complemento de Disponibilidad de Conductores: 8.135,04 que tenía asignado.

Partida	Importe Gasto
G:42-02 -92000-13000	18.325,28
G:42-02 -92000-13002	4.745,44
G:42-02 -92000-16000	7.449,54

- Modificación del puesto 1668-1 de Oficial 2ª Fontanero, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Régimen Interior, Mantenimiento, pasando el complemento de Complejidad Técnica a 2.946,00 euros anuales.

Partida	Importe Gasto
G:42-02 -92000-13002	1.454,81
G:42-02 -92000-16000	469,76

3.3.-MODIFICACIONES CONSECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

(Efectividad 1 de diciembre de 2022)

- Modificación del puesto 1467-1 de Arquitecto/a, Grupo A, Subgrupo A1, NCD 23, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Asistencia Urbanística, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.324,48.

Partida	Importe Gasto
G:31-03 -15102-12101	3.594,76
G:31-03 -15102-16000	1.160,75

- Modificación del puesto 1378-1 de Arquitecto/a Superior Urbanista, Grupo 5, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Desarrollo Rural, eliminando el Complemento de Disponibilidad que tiene asignado.

- Modificación del puesto 1470-1 de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, Grupo A, Subgrupo A2, NCD 19, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Arquitectura, asignándole Específico de Disponibilidad:3.324,48.

Partida	Importe Gasto
G:31-01 -45001-12101	3.594,76
G:31-01 -45001-16000	1.160,75

- Modificación del puesto 1289-1 de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, Grupo 4, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Territorial, Desarrollo Rural, eliminando el Complemento de Disponibilidad que tiene asignado.

- Modificación del puesto 1541-13 de Auxiliar Psiquiátrico, Grupo 2, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Centro Comarcal de Tratamiento y Adicciones, eliminando el Complemento de Rotación que tiene asignado.

- Modificación del puesto 1543-51 de Auxiliar de Clínica, Grupo 2, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano, eliminando el Complemento de Rotación que tiene asignado.

- Modificación del puesto 1671-1 de Auxiliar Administrativo/a, Grupo 2, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, eliminando el Complemento de Disponibilidad que tiene asignado.

- Modificación del puesto 1513-1 de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C2, NCD 14, adscrito al Área de Empleado Público, Servicio de Personal, asignándole Específico de Disponibilidad: 3.324,48.

Partida	Importe Gasto
G:41-01 -92000-12101	3.594,76
G:41-01 -92000-16000	1.160,75

- Modificación del puesto 0471-9 de Auxiliar de Clínica, Grupo C, Subgrupo C2, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Discapacidad, asignándole Específico de Rotación.(Rotación m/t/n Residencias)

Partida	Importe Gasto
G:11-21-23138-12101	1.602,75
G:11-21-23138-16000	517,53

- Modificación del puesto 0471-42 de Auxiliar de Clínica, Grupo C, Subgrupo C2, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Discapacidad, asignándole Específico de Rotación.(Rotación m/t/n residencias)

Partida	Importe Gasto
G:11-21-23138-12101	1.602,75
G:11-21-23138-16000	517,53

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

- Modificación del puesto 1618-13 de Personal de Actividades Domésticas, Agrupaciones Profesionales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Discapacidad, asignándole el Complemento de Multifunción: 2.390,76 y eliminando el de Rotación que tiene asignado.

Partida	Importe Gasto
G:11-21-23138-12101	2.585,13
G:11-21-23138-16000	834,74

- Modificación del puesto 1618-9 de Personal de Actividades Domésticas, Agrupaciones Profesionales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Discapacidad, asignándole el Complemento de Multifunción; 2.390,76.

Partida	Importe Gasto
G:11-21-23138-12101	2.585,13
G:11-21-23138-16000	834,74

-Modificación del puesto 1501-9 de Limpiador/a, Agrupaciones Profesionales, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Pino Montano, eliminando el Complemento de Multifunción y Rotación que tiene asignado. (En el caso del Complemento de Multifunción la efectividad será la del presente Acuerdo).

- Modificación del puesto 0886-3 de Personal de Servicios Generales, Agrupaciones Profesionales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Régimen Interior, Cortijo de Cuarto, asignándole Específico de Disponibilidad: 2.565,24 y eliminando el Complemento de Rotación que tiene asignado.

Partida	Importe Gasto
G:42-06-92000-12101	2.773,80
G:42-06-92000-16000	895,66

-Modificación del puesto 1675-1 de Personal de Servicios Generales, adscrito al Área de Régimen Interior, Cortijo de Cuarto, eliminando el Específico de Disponibilidad que tiene asignado.

- Modificación del puesto 1282-3 de Personal de Servicios Generales, Grupo 1, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano, asignándole Complemento de Rotación.

Partida	Importe Gasto
G:12-05-32603-13002	350,99
G:12-05-32603-16000	113,33

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

- Modificación del puesto 0230-1 de Personal de Servicios Generales, Grupo 1, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano, asignándole Complemento de Rotación.

Partida	Importe Gasto
G:12-05-32603-13002	350,99
G:12-05-32603-16000	113,33

- Modificación del puesto 0768-3 de Operario de Actividades Domésticas, Agrupaciones Profesionales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Residencia San Ramón, asignándole Rotación y Multifunción.

Partida	Importe Gasto
G:11-21-23135-12101	2.936,12
G:11-21-23135-16000	948,07

-Modificación del puesto 0795-20 de Personal de Actividades Domésticas, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Pino Montano, eliminando el Específico de Rotación que tiene asignado.

3.4.-MODIFICACIONES DE COMPLEMENTOS DE PUESTOS CON CARÁCTER RETROACTIVO

-Modificación del puesto 0576-6 de Personal de Servicios Generales, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Blanco White, asignándole Específico de Rotación. (La efectividad en este caso será la del presente Acuerdo Plenario. Rotación m/t)

Partida	Importe Gasto
G:12-06-32000-12101	189,35
G:12-06-32000-16000	61,14

-Modificación de los puestos 0511-1 y 0511-2 de Enfermero/a de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, San Ramón, asignándole Específico de Rotación y modificando el Específico de Responsabilidad que tienen asignado pasando a 3.303,36 euros. (Efectividad 14/12/21 y 20 de diciembre de 2021 respectivamente).

Partida	Importe Gasto
G:11-21-23135-12101	17.338,18
G:11-21-23135-16000	5.598,50

-Modificación del puesto 0755-1 de Oficial 2ª Polideportivo de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano, asignándole Específico de Rotación. (Efectividad 28/9/22 Rotación m/t).

Partida	Importe Gasto
G:12-05-32000-12101	406,41
G:12-05-32000-16000	131,23

-Modificación del puesto 0286-3 de Telefonista de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, Pino Montano, asignándole Específico de Rotación. (Efectividad 1/9/22).

Partida	Importe Gasto
G:12-05-32000-12101	430,16
G:12-05-32000-16000	230,91

-Modificación de los puestos 1661-12, 1661-13 y 1661-14 de Auxiliar de Residencia, de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Blanco White, eliminando el Específico de Rotación que tienen asignado. (Efectividad 6/3, 1/3y 17/11/22)

-Modificación del puesto 0560-30 de Personal de Actividades Domésticas, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cohesión Social e Igualdad, Discapacidad, eliminando los Complementos de Rotación y Multifunción que tiene asignado.(Efectividad 14/11/22)

-Modificación del puesto 1548-5 de Limpiadora, de la RPT de personal laboral, adscrito al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E. Blanco White, eliminando el Complemento de Rotación que tiene asignado.(Efectividad 1/3/23)

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

3.5.-CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PLAZAS Y PUESTOS

-Cambio de denominación de los puestos: 1501-3,1501-5,1501-6,1501-7,1501-9,1501-10,1501-11,1501-14,1501-15 y 1501-16 de Limpiador/a de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de los puestos: 1502-1 y 1502-3 de Camarera/o-Fregador/a de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 0411-2 de Limpiador/a de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación del puesto: 0416-24 de Operario/a de Actividades Domésticas de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de los puestos: 0509-3 y 0509-4 de Limpiador/a Camarero/a de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 0488-2 de Limpiador/a-Lavandero/a de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de los puestos: 1548-1,1548-3,1548-5 y 1548-8 de Limpiador/a de la RPT de personal laboral a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 0254-2 de Mozo/a de Servicio de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de los puestos: 0134-5 y 0134-12 de Peón de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 1722-1 de Operario/a de Servicios Generales de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de la plaza 610 y el puesto 0890-1 de Operario/a de Actividades Domésticas de la RPT de personal funcionario a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	27/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

-Cambio de denominación de los puestos: 1282-2, 1282-3, 1282-6, 1282-7 de Operario/a de Servicios Generales de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de los puestos: 0792-5, 0792-6 y 0792-7 de Operario/a de Servicios Generales de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de los puestos: 1564-1, 1564-5 y 1564-7 de Mozo/a de Servicio de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de los puestos: 0413-9 y 0413-12 de Mozo/a de Servicio de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de los puestos: 0147-3 y 0147-4 de Peón de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 1560-3 de Peón de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de los puestos: 1564-5 y 1564-7 de Mozo/a de Servicio de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 1617-1 de Operaria de Servicios Generales de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de los puestos: 1564-5 y 1564-7 de Mozo/a de Servicio de la RPT de personal laboral a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de la plaza 586 y el puesto 0861-1 de Ordenanza de la plantilla y RPT de personal funcionario a Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de los puestos: 1729-1 y 1729-2 de Limpiador/a de la RPT de personal funcionario a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación del puesto: 0880-9 de Limpiador/a de la RPT de personal funcionario a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación del puesto: 0276-6 de Limpiador/a de la RPT de personal funcionario a Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características del mismo.

-Cambio de denominación de los puestos: 0788-3 y 0788-8 de Mozo/a de Servicio de la RPT de personal funcionario a Personal de Servicios Generales, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de las plazas y puestos de Auxiliar Psiquiátrico, pasando a denominarse Auxiliar de Clínica, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

-Cambio de denominación de la plaza 3283 y el puesto 1644-1 de Encargado de Mantenimiento de la plantilla y RPT de personal funcionario, pasando a denominarse Encargado General, manteniendo igual el resto de características y retribuciones.

-Cambio de denominación de la plaza 525 y los puestos 0768-2, 0768-3 y 0768-4 de Operario/a de Actividades Domésticas, pasando a denominarse Personal de Actividades Domésticas, manteniendo igual el resto de características de los mismos.

3.6.-REGULARIZACIÓN DE RPT

-Modificación del puesto 1679-1 de Encargado/a de Obras de la RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Territorial, Servicio de Infraestructura Municipal, eliminando el Específico de Responsabilidad que tiene asignado.

-Modificación del puesto 1720-1 de Jefe/a de Servicio, añadiendo en las observaciones de RPT: “Experiencia acreditada mínima de dos años en Dirección de Equipos de Trabajo”.

-Modificación de los puestos de Conductor/a de la RPT de personal laboral y funcionario, estableciendo como requisitos específicos: Carnet B+C+D y Certificado de Aptitud Profesional (CAP).

-Incluir en las observaciones de RPT de todos los puestos de Ayudantes de Cocina la anotación “a transformar en Cocinero/a”.

3.7.-MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 28 DE JULIO DE 2022

-Procede la modificación del Acuerdo Plenario de 28 de julio de 2022, en el sentido de dejar sin efecto la amortización de los puesto 0503-19, 0503-21 y 0503-22 de Auxiliar de Clínica de la plantilla de personal laboral.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

3.8.-AMORTIZACIONES

-Amortización de la plaza 436 y el puesto 1513-145 de Auxiliar Administrativo de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de la plaza 3562 y el puesto 1345-9 de Ingeniero Técnico Industrial de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de la plaza 519 y el puesto 0283-6 de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de la plaza 1539 y el puesto 0416-18 de Personal de Actividades Domésticas de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de los puestos 0681-12, 0681-49, 0681-2, 0681-16, 0681-28, 0681-50, 0681-7, 0681-25, 0681-96 y 0681-27 de Bombero de la RPT de personal funcionario, adscritos al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de la plaza 472 de Inspector de Zona de la plantilla de personal funcionario, adscrita al Servicio Público Básico de Emergencias.

- Amortización de la plaza 1564 y el puesto 0918-44 de Profesor de la plantilla y RPT de personal laboral, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, CEP Blanco White.

-Amortización del puesto 1703-1 de Jefe/a de Sección, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de los puestos 0681-192 y 0681-5 de Bombero/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de los puestos 1329-3, 1329-6 y 1329-7 de Operador/a de Emergencias, de la RPT de personal laboral, adscrito al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización del puesto 0583-28 de Educador/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Servicio Público Básico de Emergencias.

-Amortización de la plaza 22 y del puesto 1164-1 de Auxiliar de Clínica, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Mediación Familiar y Comunitaria.

-Amortización de la plaza 288 y del puesto 0470-4 de Celador/a de Enseñanza, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Sociales Comunitarios.

-Amortización de la plaza 297 y del puesto 0470-7 de Celador/a de Enseñanza, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Servicios Generales.

-Amortización de la plaza 1130 y del puesto 0493-1 de Jefe/a de Administración, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cohesión Social e Igualdad, Marchena.

-Amortización de la plaza 2551 y del puesto 1352-1 de Técnico/a Medio, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Concertación, Asistencia Técnica Municipal.

-Amortización del puesto 0050-1 de Letrado/a Jefe/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Concertación, Servicio Jurídico Provincial.

-Amortización del puesto 0051-1 de Letrado/a Jefe/a Adjunto/a, de la RPT de personal funcionario, adscrito al Área de Concertación, Servicio Jurídico Provincial.

-Amortización de la plaza 649 y del puesto 0815-2 de Profesor/a de Inglés, de la plantilla y RPT de personal funcionario, adscritos al Área de Cultura y Ciudadanía, C.E.P. Blanco White.

4.- Análisis y consideraciones sobre las modificaciones propuestas.

4.1.- Que la modificación de la plantilla y de la RPT de la Corporación se fundamenta en la ordenación de los recursos humanos para contribuir a la eficacia en la prestación de los servicios en el marco del artículo 69 del TREBEP.

El artículo 74 del mismo texto legal regula la ordenación de los puestos de trabajo y determina que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

De conformidad con el artículo 126.3 del TRRL la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél y el apartado 4 establece que las relaciones de los puestos de trabajo, que tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El artículo 90.2 de la LRBRL propugna que "*Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública. Corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores*".

4.2.- Que el expediente contempla diferentes fecha de efectividad, por lo que se han tomado cada una de ellas para las cuantificaciones realizadas.

4.3.- Que no se ha remitido a esta Intervención el acta de la Mesa General de Negociación con la parte social.

4.4.- Que son necesarias las siguientes justificaciones:

a) De que las plazas de nueva creación tengan como forma de acceso el Concurso-Oposición.

b) Del NCD y los complementos que se les asigna a los puestos 1334-1 de Coordinador de Programas de Igualdad y 1227-1 de Coordinador de Atención a las Dependencias debido a que los puestos 1224-2,3 y 6, vacantes, de Coordinador de Ámbito Territorial, del mismo Área y con las mismas características, están dotados con diferentes retribuciones.

c) Del NCD 25 de los puestos de Letrado de la Corporación, ya que el grado de especialización, responsabilidad, competencia, mando y complejidad territorial y funcional de los Servicios de estos puestos es el mismo que otros puestos equivalentes de la RPT, como Arquitecto, Ingeniero, Psicólogos, Economistas etc.., que mantienen el NCD 23.

d) De todas las eliminaciones, modificaciones y asignaciones de complementos a los distintos puestos que constan en el expediente.

e) Una justificación más clara y precisa en relación al cumplimiento del artículo 126.2 b), ya que con lo precisado en su propuesta de fecha 19 de Abril pasado no puede aplicarse el mismo a todas las áreas y servicios y, por tanto, no son suficientes las amortizaciones para compensar las creaciones pretendidas.

4.5.- Que no se puede informar favorablemente la modificación de los puestos 1193-1, 0433-1 y 0433-11 debido a que se le asignan complementos que no se ajustan a las categorías de los mismos. Los citados puestos son de Auxiliar de Servicios Sociales el primero y los otros dos de Auxiliares de Puericultura, por lo que no se les pueden asignar los complementos propuestos de Complejidad Técnica, Guardias Localizadas y Rotación, que pertenecen a otras categorías. De hecho, no tiene sentido ni que estén adscritos al COEPS. Deberá regularizarse esa situación (empleados que ejercen funciones correspondientes otras categorías que las de sus plazas y puestos) de otro modo.

4.6.- Que no se puede informar favorablemente la creación de la plaza de Bombero debido a que, además de no estar justificada la misma en el expediente, las aplicaciones presupuestarias necesarias para la dotación de la misma no existen en el Presupuesto de la Corporación para 2023.

4.7.- Que no puede informarse favorablemente la creación de 14 plazas y 14 puestos de Personal de Actividades Domésticas en el Comedor del CEP Blanco White debido a que no parece que pueda aprobarse dicho gasto en relación con el número de alumnos de la Residencia. Debe aprobarse una memoria o informe de gestión que justifique su necesidad en relación al volumen de trabajo del Comedor. Por tanto, se deberá valorar antes su repercusión y efectos económicos y presupuestarios, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de acuerdo con el artículo 7.3 de la LOEPSF.

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	32/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		

4.8.- Que no existe crédito disponible y suficiente para la totalidad de la propuesta de Acuerdo, debiendo tramitarse una transferencia de crédito.

4.9- Que como ya se ha solicitado al Área del Empleado Público, se entiende que es urgente y necesario que el puesto 1623-2 de Secretaria-Interventora de colaboración con la Intervención, al tener delegada la Intervención del OPAEF (en cuanto al control previo de su Presupuesto excepto el Capítulo 1º "Gastos de personal" y el control previo de las operaciones de Administración de recursos de otros entes públicos) y que sustituye tanto al Interventor como a la Interventora Adjunta en determinados supuestos, debe tener un nivel de complemento de destino 27 y un complemento específico anual no inferior a 38.545,14 €, adecuados a las funciones y responsabilidad que se asumen.

5.- Recomendación.

Se recomienda que se revisen todos los puestos de las distintas categorías de las Residencias del Área de Cohesión Social e Igualdad con objeto de que los complementos de rotación y multifunción se correspondan con los turnos y funciones establecidos para cada categoría y Residencia, con objeto de que no sea necesaria su modificación constante y con efecto retroactivo

6.- Conclusión.

Por lo tanto, no se puede informar en sentido favorable la propuesta de conformidad con las indicaciones realizadas en el apartado 4.

.

EL INTERVENTOR,

Código Seguro De Verificación	Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo López Vitoria	Firmado	02/05/2023 13:49:56
Observaciones		Página	33/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vm99UrNToceT4ZtxG+bC0A==		